

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NRD / MCC / RPMM / MVB / isa.



DECRETO EXENTO N° 5560 /

CAUQUENES,

26 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4831 de fecha 22 de octubre 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-241-L124 para la adquisición de **“ARBOLES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN Y OTRAS AREAS VERDES”**.
- 2.- Memo 308 de fecha 09 de octubre de 2024 de ASEO Y ORNATO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de noviembre de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-241-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ARBOLES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN Y OTRAS AREAS VERDES”**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-241-L124, para la adquisición de **“ARBOLES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN Y OTRAS AREAS VERDES”**.
- b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el **PROVEEDOR: VIVERO ANTU SPA (JAVIERA)**, por no adjuntar el anexo N° 3, según lo requerido en la letra a del numeral 7.3 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: VIVERO ANTU SPA (JAVIERA)**, por no adjuntar el anexo N° 3, según lo requerido en la letra a del numeral 7.3 de las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-241-L124** para la adquisición de **“ARBOLES NECESARIOS PARA PLANTACION EN PARQUE TUTUVEN Y OTRAS AREAS VERDES”**, por no adjuntar el anexo N° 3, según lo requerido en la letra a del numeral 7.3 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARAUS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
ALCALDESA

OFICINA GRELLANA
Con Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante